

Ciudad de México, 1 de octubre de 2019

Mtra. Sandra Marcela Fernández Alaniz
Responsable del Programa Universitario
de Producción Radiofónica
UAM Radio 94.1 FM
Presente

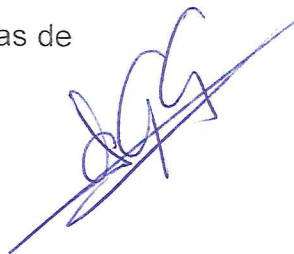
Me refiero a las actividades desempeñadas por quien suscribe como titular de la Defensoría de las audiencias de UAM Radio 94.1 FM, labor que tuvo como fecha de inicio el 17 de junio de 2019.

El presente informe se envía en seguimiento a lo que señala el Código de ética del Programa universitario de producción radiofónica, UAM Radio, 94.1 FM, en el inciso 7 de su numeral XIII, referente a la Defensoría de Audiencia, sobre la responsabilidad de esta instancia respecto a "7. Hacer públicos durante los meses de enero, abril, julio y octubre todos los asuntos atendidos durante el trimestre anterior y sus resultados".

Se informa, asimismo, que el Programa de Trabajo de esta Defensoría, en sus líneas más generales, para el periodo 2019 – 2021 se anexa al presente documento.

1. Actividades relacionadas con quejas de audiencias o con observaciones de la Defensoría.

Derivado de reuniones de trabajo y análisis de las respuestas de las audiencias para hacer llegar quejas o denuncias a la Defensoría, esta instancia, en coordinación con la directiva de la emisora, ha acordado el hacer llegar observaciones derivadas de



la escucha directa de las transmisiones que pudieran constituir inobservancia de los derechos de las audiencias a efecto de que no se repitan en producciones subsecuentes.

Hasta la fecha se han enviado dos observaciones a la atención de la Responsable del Programa Universitario de Producción Radiofónica UAM Radio 94.1 FM, respecto de la programación de la emisora.

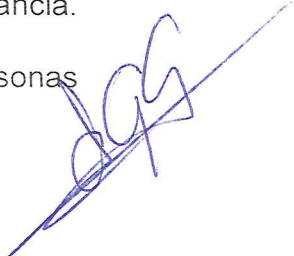
Estas observaciones se hicieron llegar el día 23 de julio y se refieren a sendos programas de series radiofónicas transmitidas por UAM Radio: *En contraste* y *Horroris causa*. Ambas observaciones se hicieron llegar, por parte de la directiva de la emisora, a las personas responsables de la producción de cada serie, quienes han recibido la observación de esta Defensoría en la intención de incorporar en el diseño y producción de los programas de dichas series.

Esta Defensoría no omite señalar que sus observaciones se hacen llegar a efecto de que los hechos registrados en las series al aire, y que pudieran constituir una violación a los derechos de las audiencias, no se repitan en emisiones futuras. En modo alguno estas observaciones significan la corrección en los archivos de los programas ya transmitidos y constituyen, además, observaciones no sujetas a sanción ninguna dictada o instrumentada por esta instancia.

2. Participación como invitada en las reuniones de la Comisión de radio de la Universidad Autónoma Metropolitana

Esta Defensoría ha participado en las reuniones de la Comisión desde el mes de julio de 2019. Su participación se da como integrante honorario de esta instancia.

En la primera reunión a la que asistió, el 1 de julio de 2019, presentó a las personas



que integran esta Comisión las líneas generales de Programa de trabajo de la Defensoría para el periodo 2019 – 2021,

3. Reuniones de trabajo con el personal de UAM Radio

El 1º de julio de 2019, se llevó a cabo una reunión de trabajo de esta Defensoría con el personal de UAM Radio a efecto de presentar las líneas generales de Programa de trabajo de la Defensoría para el periodo 2019 – 2021 así como el fundamento legal, tareas, responsabilidades y marco de actuación de la Defensoría de las audiencias. Sería del todo deseable que estas reuniones pudieran llevarse a cabo de manera periódica a fin de emprender un programa interno de capacitación sobre derechos de las audiencias y temas relacionados aplicables a la producción y transmisión radiofónicas.

4. Actualización del sitio web de la Defensoría en el portal de UAM Radio

Hasta el momento, se ha trabajado con la responsable de redes de la emisora (Obdulia Cruz), en la actualización de este sitio web. En esta primera etapa se ha reorganizado la información que contiene a fin de que permanezca aquella que refiere a la Defensoría en su sentido más general, sin hacer difusión a la responsabilidad de una persona que ostente esta responsabilidad.

De acuerdo con la información que esta Defensoría ha recibido por parte de la directiva de la emisora, una vez que el IFT envíe su respuesta positiva al nombramiento de la defensora actual, se realizará la campaña de difusión sobre el nuevo periodo de Defensoría de audiencias.



Por supuesto que esta circunstancia no ha detenido la difusión al aire de la existencia y mecanismos de contacto de la Defensoría a fin de que las audiencias estén en posibilidades de externar sus quejas, comentarios y/o denuncias.

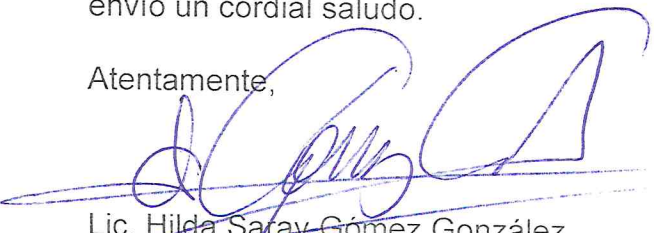
5. Participación en organizaciones y reuniones profesionales

Se informa que con fecha 14 de agosto de 2019 esta Defensoría ha visto aceptada su solicitud como integrante de la Asociación Mexicana de Defensores de Audiencias (AMDA), instancia de la sociedad civil que integra a diversas defensorías de medios públicos y sociales de la República Mexicana y cuyo actuar está señalado por el interés en la defensa y promoción de los derechos de las audiencias tanto en lo jurídico, como en lo social y en medios de comunicación.

Con fecha 29 y 30 de agosto esta Defensoría acudió, como invitada, al IV Encuentro de la Red de Radios Universitarias de México (RRUM) realizado en las instalaciones de Radio IPN, en la Ciudad de México, evento en el que estableció contacto e intercambió experiencias profesionales con Defensorías y titulares de radios universitarias de México respecto a los derechos de las audiencias y la perspectiva de desarrollo de las Defensorías de audiencias.

Sin más por el momento, agradeciendo de antemano su atención al presente, le envío un cordial saludo.

Atentamente,



Lic. Hilda Saray Gómez González
Defensora de las audiencias de UAM Radio